

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2019-347 *Extracto de la Orden ECD/5/2019, de 14 de enero de 2019, por la que se convocan dos becas de postgraduado destinadas a la formación y especialización práctica en materia de Prehistoria y Arqueología y Arquitectura.*

BDNS (Identif.): 435270.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Espanoles o nacionales de un Estado miembros de la Unión Europea, que posean capacidad funcional para la realización de los estudios y cometidos que implican la aceptación de la beca, que se encuentre en posesión de un título de Graduado en Historia o titulaciones equivalentes (beca del área de Prehistoria y Arqueología) o de Graduado en Arquitectura o titulaciones equivalentes (para la beca en el área de declaración de bienes culturales).

Segundo. Finalidad:

Formación y especialización práctica en materia de Prehistoria y Arqueología y Arquitectura.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ECD/95/2018, de 31 de agosto de 2018, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 183, de 18 de septiembre de 2018.

Cuarto. Importe:

El importe de cada una de las dos becas es de 800 euros que se abonarán a mes vencido. La cantidad máxima para cada una de las becas es de 9.600 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOC.

Santander, 14 de enero de 2019.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Fernández Mañanes.

2019/347